



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
622	1064	07/08/2017

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.360201787-2251-2013-0300207962-24337

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **2251/2013**

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

07/08/2017

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° **601** de fecha 28/07/2017 12:54:46 se autorizo a MOVE UP SERVICIOS LOGISTICOS LTDA. el traslado de SALA DE MAQUINA ASERRADERO desde TALCAHUANO, destino CHILLAN. Que, a solicitud de MOVE UP SERVICIOS LOGISTICOS LTDA. de fecha 07/08/2017 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° **601** / Región del Bío Bío, de fecha 28/07/2017 12:54:46 e Informe Técnico N° **1064** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

07/08/2017

Fecha hasta

08/08/2017

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

PASO DEL TRANSPORTE POR RUTAS CONCESIONADAS, COORDINAR CON RESPECTIVOS GERENTES TECNICOS

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)
Vialidad Bío Bío
VIII Región

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017

GOBIERNO DE
CHILE